

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2014

Presidencia del C. Diputado Alejandro Rafael Piña Medina

(09:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-
Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-
Desde luego, Presidente.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Son 8 diputados. Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy se integra por 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibieron diversas solicitudes para incorporar asuntos al orden del día.

El primero del diputado Manuel Granados Covarrubias para incluir un punto de acuerdo por el que se exhorta a todos los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, para que tomen en consideración las opiniones, sugerencias y expresiones de todos los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal a efecto de que tengan participación en la toma de decisiones que este Órgano Legislativo realice en las materias a que ellos involucre.

El segundo de la diputada Miriam Saldaña Cháirez para incluir un punto de acuerdo para solicitar al Director del Sistema Colectivo Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas a efecto de que el horario de separación de los vagones asignados a mujeres menores de 12 años de edad, personas con discapacidad y adultos mayores sea permanente con el fin de garantizar la seguridad e integridad de las y los usuarios del Metro.

El tercero del diputado Federico Döring Casar y diversos diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para incluir un punto de acuerdo por el que se emite un extrañamiento a la Presidencia de la República y al Secretario de Gobernación por permitir el uso de la Plaza de la Constitución como estacionamiento para los invitados al Segundo Informe de Gobierno.

El cuarto del diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós para incorporar un pronunciamiento al orden del día respecto al Día Mundial de la Salud Sexual.

Por lo tanto se exhorta a la Secretaría consultar a los diputados si se autorizan dichas incorporaciones al final de los capítulos correspondientes.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión de los puntos de acuerdo que los diputados someten a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Vivienda y 1 de la Comisión de Seguridad Pública, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea

en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones en referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Remítase a la Secretaría de Gobierno y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas del Distrito Federal, para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo y 22 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 1 de la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, por el que se remite respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y del primero además a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y del segundo a la Comisión de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes. Por favor tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen respectivamente las proposiciones con punto de acuerdo que a continuación se enlistan y que se recibieron en esta Mesa Directiva:

Para solicitar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, y de la Agencia de Protección Sanitaria, doctor José Jesús Trujillo Gutiérrez, ambas del Distrito Federal, que realicen las acciones necesarias a efecto de que se lleve a cabo un diagnóstico y de considerarlo pertinente se emita una alerta sanitaria acerca de la cantidad de personas que están en contacto con el asbesto o la mal llamada fibra milagrosa, con el objeto de que se valore si las mismas sufren alguna enfermedad relacionada con las sustancias que componen dicho material, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida y al Secretario de Salud, doctor José Armando Ahued Ortega, para que de manera inmediata remitan a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura información específica relativa con el programa de rehabilitación *Equinoterapia*, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

A efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales incorporen suficientes centros de cómputo con acceso a Internet distribuidos en el territorio de la ciudad y en sus respectivas circunscripciones territoriales para el desarrollo de las actividades culturales de la población y de los estudiantes de la demarcación, atento a la iniciativa del Gobierno Federal, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación.

Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la realización y coordinación de un plan metropolitano de movilidad derivado de la construcción del nuevo aeropuerto para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, ingeniero Adolfo Joel Ortega Cuevas, que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones necesarias a efecto de que se implemente un sistema de seguridad para que las tarjetas recargables del Distrito Federal no puedan ser falsificadas, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Protección Civil, ingeniero Fausto Lugo García, y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Simón Neumann Ladenzón, ambas del Distrito Federal, que informen a este órgano legislativo la factibilidad de realizar un estudio en cada una de las unidades habitacionales de esta demarcación territorial, con el objeto de conocer el estado que guardan las entradas, las salidas, así como la señalizaciones de los servicios de emergencia y en su caso realicen las acciones pertinentes para adecuarlas de conformidad con la reglas de operación aplicables a la materia, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que inicie el proceso de declaratoria de patrimonio cultural respecto de diversos murales del maestro Ariosto Otero Reyes, que se encuentran en diversas demarcaciones políticas del Distrito Federal, instalaciones públicas, parques, estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y edificaciones del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria, le pediré a la Presidencia se inscriba íntegro el texto de este punto de acuerdo para efecto de que obre justamente en nuestro Diario de los Debates.

Decir, compañeras y compañeros legisladores, que el muralismo tiene su origen en la Revolución Mexicana de 1910 y surge con el movimiento de transformación en México, pero en 1921 es cuando se inicia formalmente el movimiento muralista mexicano con el ilustre e intelectual José Vasconcelos, que siendo Secretario de Educación Pública bajo el gobierno del Presidente Álvaro Obregón, comisionó a diversos artistas para pintar una serie de murales en los muros de la Escuela Nacional Preparatoria, el antiguo colegio de San Ildefonso, y es desde ese momento que la Escuela Muralista Mexicana pasó a ser no solamente una corriente artística, sino algo más: un movimiento social y político de resistencia e identidad nacional, siendo los principales representantes David Álvaro Siqueiros, José Clemente Orozco y Diego Rivera, junto con Louis Henri, Jean Charlot, Fernando Leal, Ramón Alva de la Canal y Fermín Revueltas.

Con los murales de estos artistas se pretendió cambiar la manera de pensar hacia los grupos indígenas destacando su cultura y su arte, pero también plasmaron en sus murales los ideales políticos y sociales de la época, traspassando las fronteras del país hacia otras naciones.

Ahora, casi 100 años después, surge un muralista excepcional comprometido con la función social del arte quien durante más de 30 años ha dejado sus murales tanto en México, Argentina, Colombia, Paraguay y Guatemala, además es un incansable promotor del muralismo como una práctica de reivindicación social en todos los países de Latinoamérica, me refiero al artista Ariosto Otero Reyes.

Herederero de diversas agrupaciones y artistas promovidas por el muralista David Alfaro Siqueiros, Ariosto Otero ha continuado con esa labor fundando creadores de arte público de México, asociación civil, la Unión Latinoamericana de Muralistas y Creadores de Arte Monumental integrada por artistas de Brasil, Colombia, Bolivia, Ecuador, Argentina, Uruguay, Paraguay, Cuba y actualmente es presidente de la Unión Latinoamericana de Muralistas y Creadores de Arte Monumental; miembro del número de Academia Nacional de

Historia y Geografía de México, miembro de la Sociedad Bolivariana en México, miembro del Tribunal Latinoamericano del Agua con sede en Costa Rica, miembro fundador del Tribunal Internacional del Agua con sede en Costa Rica y haciendo en Ámsterdam, Holanda y Presidente de la Fundación Ariosto Otero AC; la Universidad de la Plata, Argentina le otorga Medalla y Diploma como maestro Emérito, el Partido de la Revolución Democrática le otorga la Medalla *Benita Galeana* al Mérito Ciudadano, la Revista Proyección Económica 2020 le otorga la Medalla *Ricardo Flores Magón* por su aplicado compromiso con la libertad de prensa y expresión, la Delegación Magdalena Contreras también le otorga la Medalla *Juventino Rosas* al Mérito Artístico y Ciudadano, el Club de Periodistas de México le otorga Diploma de Reconocimiento por su contribución al desarrollo de las artes plásticas de nuestro país, así como innumerables reconocimientos por su obra y por su trayectoria.

Entre éstas destacan los Murales ubicados en la Secretaría de Gobernación, Salón Revolución; en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la misma Secretaría, la Antigua Fábrica de Hilos Cadena; las Estaciones del Metro Revolución, La Raza y Xola, el Mercado Melchor Múzquiz de San Angel, el Edificio El Moro de la Lotería Nacional, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial de la Federación, entre otros.

Es por ello y por otras muchas más consideraciones que me permito presentar a consideración de esta honorable Asamblea en su Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que Inicie el proceso de Declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Ciudad de México respecto de los Murales del maestro Ariosto Otero Reyes, que se consideren susceptibles de preservación en términos de lo establecido por la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y su Reglamento, mismos que se encuentran listados en el numeral 4 de la presente proposición así como la integración del correspondiente plan de manejo y/o salvaguarda que derivado de la Declaratoria solicitada deberá de realizarse.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Cultura a que de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal solicite a la brevedad la información y

documentación adicional necesaria a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como al Instituto Nacional de Bellas Artes y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, respecto de la presente solicitud de Declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible del Distrito Federal.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Granados Covarrubias se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? ¿Oradores en pro?

El de la voz para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de la gran Ciudad de México y con su permiso, Presidenta.

Quiero reconocer una vez más en esta Diputación Permanente la sensibilidad con la que se está conduciendo el Presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Manuel Granados Covarrubias, porque el punto de acuerdo que hoy viene a presentar es un punto de acuerdo que tanto necesitamos en México voltear a ver y observar los movimientos transformadores y la revolución cultural que se está gestando en México.

Normalmente cuando vemos a lo largo de la historia los procesos de cambio y de transformación de las sociedades, uno se da cuenta de acuerdo a los escritos, a las narraciones, a las mismas expresiones de las personalidades

importantes de esos procesos de cambio que no se daban cuenta las grandes transformaciones que se estaban viviendo y me parece que ese es el caso.

México, el mundo entero, pero particularmente México está atravesando por un proceso de transformaciones muy profundas y estas transformaciones se están viendo manifiestas en la expresión artística y cultural, en una sociedad en la que pareciera que ya solamente nos acostumbramos a las telenovelas o que ya solamente nos acostumbramos a las películas extranjeras porque ni siquiera a las propias, no le damos ese valor a los movimientos nacionales, a los movimientos sociales que están generando esos cambios.

Yo creo que lo que está haciendo por ejemplo el maestro Ariosto Otero en esta materia, hace esa gran diferencia, porque impacta directamente en las conciencias de las personas para poder conducir su vida con un orgullo de la esencia de ser mexicanos.

Este esfuerzo que parecía que estaba perdido el muralismo que parecía haberse perdido, él lo ha logrado mantener vivo y ha inspirado a miles de jóvenes, a miles de personas más a que continúen con la expresión de su vocación, con la expresión de lo que les dicta su corazón que deben de hacer para hacer más grande a este país, para hacerlo mucho más fuerte.

Esta revolución cultural es una revolución además pacífica, que se ve manifiesta también en artistas de música, que se ve en nuestros escritores, en nuestra creciente camada de filósofos, en nuestra creciente camada de científicos que se están expresando en este mismo sentido y en esta misma materia.

A veces nos preguntamos mucho que por ejemplo por qué no avanza la educación en México o por qué en temas educativos estamos frenados y pues claro, si le dejamos todo eso a la caja televisiva, si le dejamos todo eso a las pantallas con las películas extranjeras, pues claro que vamos a tener graves problemas educativos, pero esta manifestación cultura que se está dando fomenta otro tipo de enseñanza, otro tipo de forma de educar a la sociedad.

Esto es totalmente científico, está comprobado que el ser humano tiene un cerebro en el cual hay dos hemisferios principales, en un hemisferio se alberga el punto de broca, el punto de broca sirve para almacenar la memoria de los

conocimientos y que es principalmente el punto en el cual hemos centrado nuestra educación en México. Es decir, queremos enseñar a los niños, a los jóvenes a que se aprendan de memoria las fechas de las batallas, que se aprendan de memoria a sumar y a restar sin necesariamente generar un proceso reflexivo de ello.

Existe otro punto en el cerebro, ese punto es el punto de Mühlemann, allí también se tiene una memoria, pero es una memoria que se activa a través de los procesos creativos y artísticos. Esto imagínense, cuanto más se puede contemplar y observar como sociedad para el arquetipo colectivo de esta misma, pues genera un despertar y una evolución social mucho más rápida, mucho más eficiente.

Esto es un punto de acuerdo que hace honor a esta revolución pacífica que se está gestando en la sociedad mexicana que hace honor a los procesos de transformación de cambio y que hoy se ve manifiesta en uno de los seres humanos que más ha contribuido a este gran país, a esta gran nación con sus pinceles, porque esas, esas son otro tipo de armas, no todas las armas son las pistolas, los balazos y la pólvora, también hay armas mucho más sutiles y más eficientes y más eficaces para liberar el alma humana y eso se puede ver en las pinceladas del maestro Ariosto Otero.

Cuenta con mi voto, Manuel, con todo mi respaldo y enhorabuena por este punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cuauhtémoc Velasco, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Movimiento Ciudadano quiere felicitar esta iniciativa del diputado Manuel Granados para que se premie y se reconozca al maestro Ariosto Otero por el desarrollo de sus murales.

Creo que el muralismo mexicano tiene raíces muy profundas en la historia y particularmente en el movimiento del nacionalismo cultural que surgió con la Revolución Mexicana. Qué bueno que haya pintores que defiendan, que rescaten, que promuevan esta tradición.

Felizmente hemos visto en los últimos tiempos murales que son realmente excelsos. Si ustedes se dan una vuelta por la Suprema Corte de Justicia verán unos murales espléndidos, algo que retrata fielmente lo que es la justicia en México, y además hechos ¿con una enorme maestría.

Hay uno en particular del maestro Cauduro, que es queretano y que también en este Estado está llevando a cabo varios murales que son una obra excelsa y parte del patrimonio artístico y cultural de nuestro pueblo.

Movimiento Ciudadano está promoviendo una iniciativa de ley para que estos murales se preserven y para que los cambios que pueda haber en la conducción de los gobiernos no alteren ni modifiquen este patrimonio histórico.

Creo que el muralismo mexicano retrata lo mejor de nuestras luchas sociales, de nuestro ser nacional y es una actividad artística que debemos impulsar y debemos de honrar.

Por eso, maestro Otero, muchas felicidades por este reconocimiento, felicidades al diputado Granados por esta iniciativa.

Enhorabuena.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Vamos a brindarle un fuerte aplauso al maestro Ariosto Otero que se encuentra presente en esta sesión.

EL C. MAESTRO ARIOSTO OTERO REYES.- Es un verdadero honor estar en este Recinto, esto quiere decir que la sensibilidad de esta honorable Asamblea, de los ciudadanos diputados y de su Presidente don Manuel Granados Covarrubias están inmersos en el pensamiento mexicano y mucho más en el muralismo, en esa esencia tan nacionalista que marca la vida de México de hacer más de 100 años.

Seguimos sobre los andamios con mucho orgullo, seguimos presentes haciendo patria en diferentes latitudes. Creemos profundamente en nuestro país, en sus raíces históricas, en la profundidad de su alma y con una conciencia enorme de que solamente el arte, la cultura y el pasado que nos cobija nos hará ser grandes mexicanos y la recuperación permanente de nuestra identidad nacional.

Muchísimas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia informa que se enroca el punto enlistado en el numeral 12 con el que incorporó el diputado Manuel Granados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a todos los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura para que tomen en consideración las opiniones, sugerencias y expresiones de todos los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal, a efecto de que tengan participación en la toma de decisiones que este órgano legislativo realiza en las materias que a ellos involucre, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Compañeras y compañeros diputados.

Con su venia, señor Presidente.

Solicito que sea inscrito en sus términos el punto de acuerdo para que obre como tal en el Diario de los Debates.

Decirles, compañeras y compañeros diputados, que tenemos asignaturas pendientes, deudas pendientes con los pueblos y barrios originarios de la

ciudad, que es uno de los temas sensibles en donde nosotros tenemos que recuperar justamente esa sensibilidad y esa cercanía con quienes integran día a día este esfuerzo colectivo de desarrollo local y que sobre todo en las regiones de la ciudad se desempeña esta fuerza, esta energía de los pueblos y barrios originarios.

Son sin duda estas comunidades que habitaban el territorio del Distrito Federal antes de la llegada de los españoles y siguen incluso conservando sus tradiciones, su cultura, sus festividades y sobre todo es lo que nos permite generar cohesión social y lo que nos permite generar también la reconstrucción del tejido social.

En este sentido los pueblos y barrios originarios que integran el Valle de Anáhuac se han mantenido y siguen vivos desde hace varios siglos en nuestra ciudad capital y cada una de estas delegaciones que conforman el Distrito Federal tienen justamente qué decir, qué hablar a partir de la herencia recibida de nuestros antepasados y sobre todo guían el esfuerzo político, cultural, esta riqueza natural, esta riqueza histórica, cultural, social y política que informa los nuevos destinos de la Ciudad de México.

El patrimonio cultural de los pueblos y barrios de la capital del país abarcan diversas expresiones vivas, innumerables pueblos y comunidades de todo el mundo han recibido de sus antepasados y van transmitiendo de generación en generación justamente estos mecanismos de identidad.

Quiero también hacer mención de que muchos de nuestros hombres y mujeres que han construido las bases, los pilares de la historia nacional han sido justamente parte integral de estos pueblos y barrios originales, de esta identidad nacional, de esta identidad que nos da esta conformación y esta nueva visión.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal que implementó el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, tiene entre sus líneas de acción impulsar en conjunto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la formulación y aprobación de leyes en materia de pueblos y barrios originarios del Distrito Federal. Por ello presento a consideración de todas y de todos ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a las y los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, para que tomen en consideración las opiniones, sugerencias y expresiones de todos los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal a efecto de que tengan una participación en la toma de decisiones que este órgano legislativo realice en las materias que los involucre.

Adicionalmente quiero decir que es un derecho constitucional, es un derecho que nosotros debemos observar y que en ese sentido los pueblos y barrios originarios también deben de participar conforme lo establece la propia Constitución en la conformación de las leyes locales que atañen a su perspectiva, a su zona, a su toma de decisiones y sobre todo a su conservación.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, pido muy respetuosamente el apoyo con su voto favorable a este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Granados Covarrubias se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CÉSAR DANIEL MADRUGA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Diputado César Madruga, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- No quería dejar pasar esta gran oportunidad del planteamiento que nos hace el diputado

Manuel Granados en este punto de acuerdo que va relacionado directamente al proceso de la identidad y al proceso del reconocimiento de la esencia de nosotros como un pueblo mexicano y directamente relacionado a lo concerniente a nuestros pueblos indígenas.

Aquí voy a decir algo que no sé, quizá para muchos pueda generar escozor, pero que yo creo que es un tema que tenemos que empezar abordar y que tenemos que realmente ir resolviendo y que es un planteamiento que ya hacía por ejemplo Octavio Paz cuando se habla de resolver el Laberinto de la Soledad, sí tenemos que de ascendencia indígena muy orgulloso de su ascendencia y de su cultura indígena y el de ascendencia europea muy orgulloso de ser europeo y de su identidad europea, pero el resto, la gran mayoría, por arriba del 90% de la población restante, es una población mestiza, una población que no ha logrado encontrar realmente en dónde debe de direccionar su proceso de identidad.

En ese sentido creo que hay que ir dejando atrás esta idea de solamente usos y costumbres en los procesos culturales en los que como sociedad dirimimos nuestros conflictos, porque eso mismo es creer que no podemos integrar la cosmovisión en este caso de los grupos indígenas y que no se pueda integrar con la cosmovisión y el trabajo que hemos generado heredado prácticamente de occidente.

Requerimos mestizar y combinar las distintas formas. Ya en esta Asamblea se logró un paso importantísimo y se dio un paso muy grande en tratar de resolver ese *laberinto de la soledad*, cuando se aprobó la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, ahí se ocupó una cosmovisión de los grupos indígenas y esa cosmovisión se incrustó dentro de nuestro sistema y dentro de nuestras normas y de nuestras reglas, dando prueba de que sí es posible mantener esa comunión entre lo que es nuestras formas aún vivas de una cosmovisión hermosa y maravillosa totalmente apegada a la tierra y que ve la vida de abajo hacia arriba y una en la que nos movemos en un plano horizontal que es la que hemos heredado de la cultura occidental.

En ese mismo sentido quiero reconocer que esta Asamblea ha dado pasos enormes. La sesión pasada o antepasada recordaremos que por ejemplo el diputado Godínez citó aquí en esta Tribuna a Galeano, cosa que parecía que

estaba ya totalmente abandonado, pero que habla de que hay diputados que están estudiando sus raíces, que están estudiando a sí mismos para poder justamente llegar a esa luz en este gran *laberinto de la soledad*, y creo que hay muchas cosas que tenemos que ir como develando, quitando esos secretos y esos misterios que tenemos de nuestra cultura que nos han generado mucho daño.

Yo he escuchado en esta Tribuna a principios de la Legislatura a algún diputado que hacía mención a cómo se hacían los sacrificios en México y más allá de cualquier cosa tenemos que entender que hay procesos en la evolución humana que nos deben de generar, entender cómo la humanidad puede llegar a determinados momentos históricos de decadencia, porque en este mismo ejemplo que se mencionaba en el caso de los sacrificios, cuando en efecto llegan los españoles y le preguntan a los mexicas, *¿oigan y ustedes por qué le sacan el corazón a una persona?* Si yo le saco el corazón y se lo ofrendo al cosmos, va a funcionar el cosmos. *Oye, que bonita filosofía querer que funcione el cosmos, pero no dejas de estar sacrificando y de estar matando a alguien.*

Cuando los mexicas por su parte le preguntan a los españoles, oye y tú qué haces. *Ah, no pues yo estoy matando a miles de protestantes en nombre Dios. Oye, qué bonita filosofía pero no dejas de estar sacrificando y de estar matando a miles y a millones de seres humanos por creencias falsas.*

¿Esto qué quiere decir? Que hay momentos en la humanidad y que en este preciso momento no nos encontramos excluidos de comportamientos humanos como estos de que el ser humano se dogmatiza y en ese proceso dogmático empieza a cometer actos que después en la historia son considerados y son valorados como reprochables, como actos a los que no quisiéramos regresar y que es precisamente como las sociedades se van transformando y evolucionando.

Yo estoy seguro que así como Octavio Paz decía *que toda respuesta a los problemas que surgen en México deben de tener una aplicación universal o nacerán desde un principio estériles*. Recordamos aquí también como bien decía Manuel Granados, recordemos a José Vasconcelos, él nos hablaba de que aquí confluía una raza síntesis de todas las demás razas y que

confluíamos en este mismo espacio para poder dar nacimiento a la gestación de una nueva humanidad.

El mundo en este momento como quizás en mucho tiempo no lo habíamos visto se encuentra al borde de una guerra que no sabemos cuáles puedan ser su alcances. Debemos de hacer votos por la paz y bien dicen *que el buen juez empieza por su propia casa*. Qué mejor homenaje para cualquier persona que más allá de las medallas y de los reconocimientos empecemos por hacerles caso.

Este punto de acuerdo responde a ello y contará con mi voto favorable.

Felicidades Manuel por presentar esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. La diputada Lucila Estela para el mismo tema.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Con su venia Presidente.

Yo también felicito al diputado Granados por esta iniciativa. Sin embargo a todos los legisladores presentes y compañeros quisiera decirles que la Ley de Participación Ciudadana ya lo contempla. La Constitución como bien lo menciona el diputado Granados también.

Si me permiten, el Artículo 13º dice, de la Ley de Participación Ciudadana, *Los pueblos originarios donde se mantiene la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales en el Distrito Federal se encuentran en cuatro Delegaciones, las menciona la Ley, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y Tlalpan.*

Voy un poco más allá que creo que esto no se debe volver de grupos si los trae equis o ye o ele, es un asunto de reconocer a todos los grupos indígenas, a todos los pueblos y a todos los barrios.

Se tiene un anteproyecto de iniciativa de Ley de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en el Distrito Federal, misma que se está llevando a cabo con el Secretario de Gobierno y SEDEREC. Creo que esta Asamblea Legislativa también de estar presente ahí, porque sería la tercera ocasión o la tercera Legislatura que intentan visibilizarse los pueblos y barrios y que hoy requerimos juntarnos todos.

La palomita será del Distrito Federal, de ese plan y programa de desarrollo social que presentó el Jefe de Gobierno, donde vienen incluidos y que necesitamos realmente hacerlo de nosotros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Me quedé con una reflexión adicional derivado de lo que comentó aquí la diputada y fue en este sentido cuando dice: Es que solamente existen cuatro delegaciones donde hay indígenas.

Yo sí quisiera decirles que y que nos atreviéramos a hacer esa reflexión en nuestro fuero interno y en nuestro fuero personal, quién de aquí no es indígena, quién de aquí no tenemos en nuestra sangre ese chip y ese ADN totalmente indígena y me atrevo a decir que en ese proceso de evolución y del cual estamos conformados y estamos hechos, en las 16 delegaciones del Distrito Federal habemos indígenas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

LA C. DIPUTADO LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada. Por el mismo tema.

LA C. DIPUTADO LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Excelente, diputado, muy bien. Sin embargo anuncié que hay una iniciativa de ley en el cual se está trabajando con las 16 delegaciones, han reconocido 79 comunidades indígenas y 143 pueblos, o sea hasta ahí va la investigación, es una investigación muy exhaustiva donde también está participando el Gobierno del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora sí proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADO LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informe a este órgano legislativo sobre los requerimientos presupuestales en materia de abastecimiento de agua potable, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal obligue a todos los Centros de Verificación Vehicular utilizar el sistema de citas para la realización de la prueba de contaminantes y de esta manera evitar congestionamiento viales alrededor del verificentro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, expongo el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Hace algunos días venció el plazo para verificar los vehículos con engomado amarillo, lo que generó una vez más que los habitantes de esta gran ciudad

fueran testigos de las grandes filas que se forman al exterior y en los alrededores de los verificentros. Son alrededor de 840 mil los vehículos que tuvieron que presentarse en alguno de los 66 centros de verificación en funciones, luego del cierre de los 15 de los 81 módulos que operan en el Distrito Federal.

En los últimos años, con el incremento del parque vehicular también ha aumentado notablemente la carga de trabajo de los verificentros y con ello las filas de espera que causan molestias graves a los vecinos y a quienes circulan por la zona en que se ubican toda vez que incluso los vehículos se estacionan en doble fila e incluso obstruyen las entradas a casas o negocios.

Contemplando lo anterior, hace 7 años se estableció en el artículo 23 del Reglamento a la Ley Ambiental del Distrito Federal, la posibilidad de otorgar citas para evitar aglomeraciones en los verificentros. Sin embargo, por diversos motivos, como la falta de tecnología, impidió que fuese operativo este mecanismo.

Sin embargo hoy en día los avances tecnológicos permiten implementar un sistema de citas por Internet y evitar así las molestias viales causadas por las filas cercanas a un Centro de Verificación.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno de esta honorable Legislatura la presente proposición de urgente y obvia resolución, en la que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal obligue a todos los Centros de Verificación Vehicular a utilizar el sistema de citas para la realización de la prueba de contaminantes y de esta manera evitar congestionamientos viales alrededor de los Verificentros.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Muchas gracias, compañera diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Barcena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Miriam Saldaña.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Solamente para felicitar y si me permite adherirme a este punto de acuerdo. Hace varios años se presentó un punto de acuerdo exactamente en el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La diputada Romana acepta?

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- *(Desde su curul)* Seguramente el diputado Alejandro Robles lo fundamenta...

EL C. PRESIDENTE.- Eso es un sí.

Proceda la Secretaría, por favor, a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a efecto de que revoque el Acuerdo número 1920 publicado en la Gaceta del Distrito Federal el 12 de agosto por el que se expide el Programa de

Manejo del Area de Valor Ambiental del Distrito Federal bajo la categoría de Bosque Urbano del denominado Bosque de Nativitas, ya que dicho acuerdo violenta los derechos de los campesinos del sur, originarios del Bosque de Nativitas y Xochimilco y diversos sectores de la sociedad civil por la inhabilitada para aplicar dicho programa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputados y diputadas, el 11 de diciembre de 1987 el Comité del Patrimonio Mundial inscribió a Xochimilco en la Lista del Patrimonio Mundial confirmando el valor excepcional y universal del sitio de la necesidad de ser protegido por el beneficio de la humanidad.

La Delegación Xochimilco cuenta con 17 barrios y 41 pueblos, entre los cuales Santa María Nativitas, que es reconocido como uno de los 5 pueblos tradicionales de chinamperos, junto con Santa Cruz Acalpixca, San Gregorio Atlapulco y San Luis Tlaxiatemalco y Santiago Tulyehualco, además de que resalta su importancia al contar con importantes sitios colindantes con el Bosque de Nativitas.

¿En qué radica su importancia? En el hecho de ser considerado como área de valor ambiental, lo cual es definido por la Ley Ambiental del Distrito Federal como las áreas verdes, en donde los ambientales originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas en función de que aún se mantienen con ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales le permiten contribuir a mantener la calidad ambiental en la ciudad.

Su valor ambiental radica en la presencia de la flora, principalmente constituida por una gran densidad de árboles como el *cedro blanco*, el *fresno*, el *ahuehuete* y el *colorín*, especialmente establecidas a lo largo del tiempo, a los que se suman los beneficios ambientales que aportan al ecosistema, tales como el mejoramiento del clima, el control del erosismo, la protección de áreas de captación de agua, la disminución de contaminación del aire por ruido y

partículas contaminantes, y también la disminución del estrés de los usuarios durante sus recorridos.

La justificación que la Secretaría del Medio Ambiente da para la implementación del programa del manejo del área de valor ambiental del Distrito Federal bajo la categoría de bosque urbano, denominado Bosque de Nativitas, en el extremo ubicado al sur de la ciudad se ha caracterizado por ser una zona que a últimas fechas ha sido poco atendida, donde las políticas metropolitanas actuales no han dado solución a los problemas de la zona, provocando un desarrollo desigual con respecto a otros sitios públicos y turísticos similares a la Ciudad de México.

Un gran discurso, pero no atiende los problemas de fondo y busca dar una aparente solución, solución que en todo caso es superficial, pero también me pregunto, y no sólo yo sino los ciudadanos xochimilquenses, qué ha pasado aproximadamente con 6.9 hectáreas del bosque que solían pertenecer al bosque de Nativitas, por qué el decreto por el que se declaraba como área de valor ambiental bajo la categoría de bosque urbano al bosque de Nativitas de la delegación Xochimilco, dicho bosque pasó de tener una superficie total reconocida de 26.13 hectáreas a 19.28 hectáreas.

Gran parte de estos terrenos han sido ocupados por los comerciantes de plantas y hace mucho se ha buscado derribar árboles y usar el bosque para la construcción de sus canchas de fútbol rápido, las cuales de acuerdo a los ciudadanos de la demarcación fueron promesas de campaña del delegado en Xochimilco, Miguel Ángel Cámara, quien al no encontrar otro lugar para construirlas ha buscado hacerlo a costa del bosque de Nativitas.

Obviamente no estoy en contra del comercio de las plantas en la zona, la actividad económica que es el sustento de cientos de familias, el problema radica en los permisos que las autoridades delegacionales otorgan a dichos comerciantes para ubicarse en un área natural protegida como la del bosque de Nativitas.

No quisiera desviarme del tema principal. Las razones de ser de este acuerdo es la justificación de la Secretaría del Medio Ambiente en esta zona se ha caracterizado por un desinterés a las autoridades locales y para el desarrollo

desigual con respecto a otros sitios públicos y turísticos similares a la Ciudad de México.

El bosque es un centro de atracción turística y de recreación familiar, en el cual confluyen distintos grupos sociales como lo son comerciantes fijos, semifijos y ambulantes, alquiladores de caballos turísticos a usuarios, hoy se busca cobrar una entrada al habitante de la zona que acude a hacer ejercicio y a turistas que visitan este espacio, se busca otorgar permisos a comerciantes alquiladores de caballos, los cuales pueden ser revocados por motivos claros que pueden dar lugar a arbitrariedades que dejan fuente de trabajo a quienes se dedican a esta actividad.

En la reunión de los diputados, donde estuvo el diputado Tonatiuh, el diputado Fernando Mercado y su servidor, con los representantes de alquiladores de caballos, una de sus inquietudes era, a pesar de que la Secretaria del Medio Ambiente afirma que mantuvo conversaciones con ellos y que la pluralidad de actores involucrados estuvo de acuerdo con dicho plan de manejo del bosque de Nativitas, la realidad es que nunca hubo algún documento respaldado por firmas de los actores involucrados en el que se expresa su consentimiento con el mismo.

No olvidemos que quienes se dedican a estas actividades son en su mayoría campesinos y que Xochimilco está compuesto todavía por pueblos, pueblos en los que las tradiciones y las costumbres aún siguen vigentes, por lo que un plan como el ya mencionado necesita un trabajo de conciliación e interés en el cual dé más certeza a la repercusión que tendrán los diversos actores.

Primero.- Se exhorta a Tanya Müller, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a efecto de que revoque el acuerdo número 19/20 publicado en la Gaceta del Distrito Federal el 12 de agosto, por el que se expide el Programa de Manejo de Área de Valor Ambiental del Distrito Federal bajo la categoría de bosque urbano del denominado bosque de Nativitas, ya que dicho acuerdo violenta los derechos de los campesinos del sur donantes originarios del bosque de Nativitas y Xochimilco y diversos sectores de la sociedad civil, así también por la inviabilidad para aplicar dicho programa.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Xochimilco a efecto de que cumpla con los convenios pactados con las Asociaciones Campesinas Alquiladoras de Caballos en el Interior del Bosque AC y contribuya a generar soluciones reales conforme a su competencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por la Presidencia a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático para su análisis y dictamen. Hágase del conocimiento.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transporte del Estado de México, a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal y a la Subsecretaría de Enlace Metropolitano del Distrito Federal, a que informen a esta honorable Asamblea Legislativa en qué fecha se reinstalará la Comisión de Transporte Metropolitana que a la fecha no está operando y que por las problemáticas existentes en la movilidad metropolitana es urgente que se retome su actividad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicitamos se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

A nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, presento el siguiente punto de acuerdo.

La Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad fue creada mediante convenio suscrito por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los gobiernos del Estado de México y del entonces Departamento del Distrito Federal el 27 de junio de 1994, con el objeto de establecer mecanismos para estudiar y resolver de forma coordinada, integrada y complementaria los programas relacionados con el transporte y la vialidad, mejorar los servicios de transporte y la estructura vial de la zona conurbada, propiciar la homologación de los marcos jurídicos del transporte y la vialidad y aportar información necesaria para el diseño del plan rector de transporte y vialidad del área metropolitana.

La figura prevista en dicho convenio consiste en un pleno a manera de consejo directivo que está integrado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal, por el Gobierno del Distrito Federal y por el gobierno del Estado de México. Este pleno está presidido en forma rotativa cada 2 años por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o quien designe, por el Secretario de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal y por el gobernador constitucional del Estado de México o quien designe, de conformidad con el convenio modificatorio del 13 de marzo de 1998.

Se instalaron 11 grupos de trabajo de la COMETRAVI a partir de 1994 para tratar asuntos como aspectos jurídicos, normas técnicas, operación de los servicios, tarifas y aspectos financieros, supervisión y vigilancia, infraestructura, ahorro de energía, transporte de carga, plan rector del transporte, prevención de accidentes y transporte masivo.

Para el adecuado desempeño de las funciones de la COMETRAVI, se instaló un secretariado técnico permanente cuyas atribuciones se contienen en la cláusula séptima del convenio del 27 de junio de 1994 y consiste principalmente en:

Primero, proponer programas y proyectos que apoyen estrategias y acciones para el cumplimiento de los objetivos; segundo, dar seguimiento a los acuerdos adoptados; tercero, proponer al personal técnico especializado en materia de transporte y vialidad; cuarto, convocar a las sesiones plenarias y de grupos de trabajo.

Este secretariado técnico requiere para su funcionamiento del apoyo de cursos, como está previsto en la cláusula segunda del convenio del 27 de junio de 1994, las partes convendrán la asignación de los recursos necesarios para el funcionamiento de la COMETRAVI.

Entre los programas prioritarios de la COMETRAVI destacan la regulación de los servicios metropolitanos para atender de manera conjunta a las empresas y organizaciones de transporte cuyos recorridos se encuentran dentro del área metropolitana y se prevé la posibilidad de incluir los servicios de transporte público de carga, así como de transporte escolar y de personal.

La COMETRAVI ha intervenido en diferentes conflictos relacionados con el ordenamiento vial de paraderos y centros de transferencia del Estado de México y del Distrito Federal, respectivamente, mediante visitas de campo y a partir de este año se analiza la operación de las empresas y asociaciones de transportistas que trabajan como alimentadores de la Línea B del Metro.

La COMETRAVI tiene tiempo sin funcionar sabiendo que existe la gran necesidad de tener una coordinación metropolitana en materia de transporte en beneficio de los usuarios, dada la numerosa existencia de rutas de penetración del Distrito Federal hacia el Estado de México y viceversa.

Por lo anterior expuesto se pone a su consideración la presente proposición con punto de acuerdo.

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a la Secretaría de Transportes del Estado de México y a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal y a la Subsecretaría de Enlace Metropolitano del Distrito Federal, a que informen a esta honorable Asamblea Legislativa en qué fecha se reinstalará la Comisión de Transporte Metropolitano que a la fecha no ha operado y que por la problemática existente en la movilidad metropolitana es urgente que retome su actividad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 18 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que informe a la Asamblea Legislativa sobre el avance y propuesta del grupo para la prevención del embarazo adolescente que se instaló en julio del presente año, se concede el uso de la tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Barcena, a nombre de

la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Dione Anguiano Flores expongo el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La atención y prevención del embarazo de adolescentes en el país es un tema tipo social y de salud reproductiva que requiere atención integral y la coordinación de todos los niveles de gobierno.

En México de cada 10 adolescentes que se embarazan el 50 por ciento lo hacen porque quieren ser madres, lo que en voz de Lorena Cruz Sánchez, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, refleja la carencia de alternativas a lo que piensan.

Cifras oficiales indican que del total de nacimientos registrados en México entre 2008 y el 2011 el 19 por ciento corresponde a mujeres entre 10 y 19 años de edad. Un reporte de la Organización de las Naciones Unidas indica que 64 de cada mil nacimientos son de madres entre 15 y 19 años.

La organización Católicas por el Derecho a Decidir señaló que el inicio de la vida sexual de los mexicanos cada vez es más temprano, dos de cada 10 personas entre 12 y 19 años practican sexo habitualmente, pese a ello aún se carece de información para prevenir embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.

En México es común que los adolescentes y jóvenes no asuman con responsabilidad el ejercicio de su sexualidad, esto provoca que uno de cada 5 nacimientos en el país ocurra en madres menores de 20 años, además 7 de cada 10 jóvenes permiten que en sus relaciones de pareja se presente algún nivel de violencia de acuerdo con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. Dicho Centro señala que aún cuando el 93 por ciento de los jóvenes conocen algún método anticonceptivo, sólo el 55 por ciento de las mujeres jóvenes sexualmente activas emplea alguno con regularidad.

Por su parte, la semana pasada el Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal informó que con el fin de abatir la incidencia de mortalidad materno infantil que se registra en las delegaciones de Iztapalapa y Gustavo A. Madero, principalmente, se ofrecerán servicios médicos a domicilio por parte del personal de Salud que recorrerá ambas demarcaciones para detectar mujeres adolescentes embarazadas.

A nivel nacional se han implementado algunas acciones que tienen como fin solucionar esta problemática. Sin embargo, no se ha dado el debido seguimiento.

Conforme a lo anterior, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Legislatura, la presente proposición de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a que informe a la Asamblea Legislativa sobre el avance de las propuestas del grupo para la prevención del embarazo adolescente que se instaló en julio del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
¿Ya no hay quórum, Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Primero por favor pasar.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Somos 7. Rectificación de quórum, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por peticiones del diputado Ochoa, pase la Secretaría a la verificación del quórum, por favor.

LA C. SECRETARIA.-

(Pasa lista de asistencia)

EL C. PRESIDENTE.- Se informa que hay 8 diputados presentes, continuamos con la exposición. Por favor continúe preguntando si el punto presentado por la diputada Polimnia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Movilidad del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Rufino H. León Tovar, y a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, licenciada Iliana Almazán Cantoral, para que con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 12, 73, 74, 78 fracción III, 80, 81 y 83 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, elaboren y presenten a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el 30 de septiembre del 2014 un informe objetivo, detallado y completo de la situación actual de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, así como sus propuestas de consolidación, fortalecimiento, ampliación y previsiones para garantizar dadas las contingencias por caso fortuito o fuerza mayor que se han presentado

recientemente y que han contribuido a su deterioro, la prestación de los servicios públicos de transporte de pasajeros ordinario *Atenea*, expreso, ecobús, transporte escolar para personas con discapacidad, niñas y niños menores de 5 años, adultos mayores, especiales, todo ello con el fin de solicitar a la Cámara de Diputados un monto de erogaciones plurinominales necesarios y suficientes para un proyecto de inversión de dicha red de transporte de pasajeros del Distrito Federal que contribuya a garantizar el derecho humano a la movilidad de toda la población de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Roberto Candia, a nombre de la diputada Claudia Cortés Quirós, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- Con su venia, señor Presidente.

La que suscribe, diputada Claudia Cortés Quiroz, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el marco jurídico que nos rige, someto respetuosamente a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Secretario de Movilidad del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Rufino H. León Tovar, y a la Directora General de RTP, de la Red de Pasajeros del Distrito Federal, licenciada Iliana Almazán Cantoral, para que con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 12, 73, 74, 78 fracción III, 80, 81 y 83 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, elaboren y presenten a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el 30 de septiembre del 2014 un informe objetivo, detallado y completo de la situación actual de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTPDF), así como sus propuestas de consolidación, fortalecimiento, ampliación y previsiones para garantizar dadas las contingencias por caso fortuito o fuerza mayor que se han presentado recientemente y que han contribuido a su deterioro, la prestación de servicios de transporte público de pasajeros ordinario *Atenea*, exclusivo para las mujeres, expreso, ecobús, transporte escolar para personas con discapacidad, niñas y niños menores de 5 años, adultos mayores y especiales, todo ello con el fin de solicitar a la Cámara de Diputados un monto de erogaciones plurinominales necesarios y suficientes para un proyecto de

inversión de dicha red de transporte de pasajeros del Distrito Federal que contribuya a garantizar el derecho humano a la movilidad de toda la población de la Ciudad de México.

Con base en el artículo 146 del Reglamento Interior, solicito se inserte su versión íntegra en el Diario de los Debates al tenor de los siguientes considerándolos:

Que en la Ciudad de México como en la denominada zona metropolitana del Valle de México uno de los retos fundamentales para garantizar el futuro y la viabilidad en el corto y mediano y largo plazo es garantizar el ejercicio y el goce pleno del derecho humano a la movilidad.

Que es necesario precisar aquí en la Ciudad de México, es decir en el Distrito Federal, que a partir del 15 de julio del 2014 entró en vigor la Ley de Movilidad del Distrito Federal con la cual se reconoce que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal firme y claramente el derecho humano a la movilidad de sus habitantes, así como sus visitantes nacionales y extranjeros que transiten libremente en ella.

Que la Ley de Movilidad del Distrito Federal vigente desde el 15 de julio del 2014 establece en sus artículos 78 fracción III *La prestación del servicio público de transporte de pasajeros proporcionado directamente por la administración pública estará a cargo de los siguientes organismos que serán parte del sistema integrado del transporte público.- III. La Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en su planeación, creación y desarrollo se ajustará a su instrumento de creación y por disposiciones jurídicas y administrativas aplicables forma parte del Programa Integral de Movilidad del Distrito Federal, será un alimentador de los sistemas masivos de transporte.*

Brindar un servicio de calidad en el transporte público de pasajeros como beneficio social a la población de escasos recursos y zonas periféricas que contribuyan a integrar y regular el sistema de transporte de la Ciudad de México.

Que usuarias y usuarios de la Ciudad de México que viven en las demarcaciones Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco se han dirigido con respeto y en forma verbal o escrita a esta representante popular en su carácter de Presidenta de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, para solicitarle con verdadera urgencia que se restablezca a la brevedad posible la prestación normal de los servicios públicos de transporte de pasajeros ordinario expreso, *Atenea*, exclusivo para mujeres, ecobús, transporte escolar para personas con discapacidad, niñas, niños menores de 5 años, adultos mayores y especiales, lo que hace apremiante la antes citada redefinición de las políticas estratégicas, programas, dependencias, organismos, acciones gubernamentales, asignación y autorización de los montos de presupuesto para garantizar el ejercicio y goce pleno de dicho derecho humano a la movilidad en la Ciudad de México.

Que urge que la Cámara de Diputados con fundamento en las facultades que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 74 fracción IV apoye decididamente a los habitantes de la Ciudad de México, a las mexicanas y a los mexicanos que se trasladan para trabajar, estudiar o realizar cualquier actividad y autorice en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 un monto de erogaciones plurianuales, es decir que dé el presupuesto necesario y suficiente para un proyecto de inversión de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Que otorgue suficiente presupuesto a un programa urgente de consolidación, fortalecimiento, ampliación y previsión para garantizar aún en contingencias por caso fortuito o fuerza mayor la prestación formal de los servicios públicos y transporte de pasajeros ordinario *Atenea*, exclusivo para mujeres, expreso ecobús, transporte escolar para personas con discapacidad, niñas y niños menores de 5 años, adultos mayores y especiales.

Por todo lo anterior expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la aprobación de esta soberanía el punto de acuerdo. Con su venia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, colega diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Roberto Candia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia para que brinde información detallada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acerca de las obras de construcción llevadas a cabo en el inmueble ubicado en Cuba 96 y que forman parte de la plaza de Santo Domingo, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre del diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Vidal Llerenas Morales, expongo el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La plaza de Santo Domingo se ubica en las inmediaciones del Centro Histórico de la Ciudad de México. Algunos de los inmuebles novohispanos que rodean a esta plaza son el Palacio de la Santa Inquisición, los templos de Santo Domingo y de la Enseñanza, el antiguo edificio de Aduanas, el edificio de los Portales y un par de casonas, así como la estatua de la Corregidora.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia cataloga a la plaza de Santo Domingo como la segunda más importante de la Ciudad de México, después del estacionamiento mejor conocido como Plaza de la Constitución, debido a que está enmarcada por edificios históricos que fueron lugares de gran relevancia económica, religiosa, política, comercial y social de la Nueva España. También esta plaza de Santo Domingo forma parte de la zona de monumentos declarada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como patrimonio de la humanidad en 1988.

El edificio de los portales denominado Portal de los Evangelistas es parte de la plaza de Santo Domingo y se encuentra ubicado en la calle de Cuba número 96 y está incluido en el catálogo de bienes inmuebles históricos del INAH.

Desde hace algunas semanas comenzó la construcción de una obra sobre este inmueble ubicado en la calle de Cuba, se trata de un inmueble que data de los siglos XVII y XVIII, la nueva construcción hecha en la parte superior del inmueble consta de dos naves aproximadamente de 10 metros de largo cada una de las cuales con dos niveles. Esta nueva construcción y modificaciones al inmueble afectan la estructura del edificio y constituye un riesgo grave para todo él, además afecta la imagen y la arquitectura de la plaza de Santo Domingo en su conjunto.

Por lo anterior y en razón de que el Instituto Nacional de Antropología e Historia no ha proporcionado información precisa y detallada respecto a este proyecto, es necesario conocer los permisos de la obra y el impacto que ésta tendrá en el conjunto de la plaza de Santo Domingo.

Conforme a lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta honorable Legislatura, la presente proposición de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia para que brinde información detallada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acerca de las obras de construcción llevadas a cabo en el inmueble ubicado en Cuba número 96 y que forman parte de la plaza de Santo Domingo, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para que contribuya a la

preservación y protección de suelo de conservación del Distrito Federal y para que se incluya después de un minucioso análisis del suelo urbano como habitacional rural de baja densidad en el nuevo Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Magdalena Contreras, cuyos trabajos correspondientes al proceso de su formulación y aprobación del proyecto correspondiente iniciaron recientes con la problemática de la zona de San Nicolás Totolapan, Ocotenco, Cazulco, Gavillero, El Rincón, Villa Chiquita, Zurco de Encinos, Iztalhualcolo, La Plancha, Presa, III y IV sector de La Tierra Colorada en Magdalena Contreras, Zayula, Ocotal, de la Comunidad de San Bernabé Ocotepéc, del solar urbano comunal de San Jerónimo Lídice y Aculco, que se realice también un análisis minucioso de los usos de suelos vigentes, a fin de evitar que se propaguen obras con altos niveles de construcción que rompan con la imagen objetivo histórica de dichas colonias y que ratifiquen las políticas estratégicas, programas y acciones gubernamentales de defensa de los públicos y pequeños comerciantes para evitar la competencia desleal de las tiendas de convivencia y grandes centros comerciales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Roberto Ortega Candia, a nombre de la diputada Claudia Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- Con su venia señor Presidente.

La que suscribe diputada Claudia Cortés Quiroz y además integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el marco jurídico que nos rige, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para que contribuya a la preservación y protección del suelo de conservación del Distrito Federal y para que incluya, después de un minucioso análisis del suelo urbano como habitacional rural de baja densidad en el nuevo Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Magdalena Contreras, cuyos trabajos correspondientes al proceso de su

formulación y aprobación del proyecto correspondiente iniciaron recientemente la problemáticas de las zonas en San Nicolás Totolapan, Acotenco, Cazulco, Gavillero, El Rincón, Villa Chiquita, Zurco, Encinos, Ixtlatango, La Plancha, Presa, III y IV Sector de Tierra Colorada en la Magdalena Contreras; Zaluya, Ocotlal en la Comunidad de San Bernabé Ocoatepec; el solar urbano comunal en San Jerónimo Lídice y Aculco; que se realice también un análisis minucioso de los usos de suelo vigente a fin de evitar que se propaguen obras con altos niveles de construcción que rompan con la imagen objetivo histórico de dichas colonias y que se ratifiquen las políticas estratégicas programadas y acciones gubernamentales de defensa en los mercados públicos y pequeños comercios para evitar la competencia desleal de las tiendas de conveniencia grandes, de centros comerciales y con base en el Artículo 146 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, solicito se inserte la versión íntegra en el Diario de los Debates al tenor de los siguientes considerandos:

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en sus Artículos 1, 2, 3, y 8, 33 y Transitorios.

Artículo 1.-La disposición de la presente ley son del orden público y de interés general y social que tiene por objeto establecer las bases de la política urbana del Distrito Federal mediante la regulación y su ordenamiento territorial y que contempla la protección de los derechos de la Ciudad de México, el crecimiento urbano controlado y la fundación del desarrollo sustentable de la propiedad urbana en beneficio de las generaciones presentes y futuras del Distrito Federal.

Artículo 2.- Son principios generales para la realización del objeto de la presente ley, son los siguientes: planear el desarrollo urbano con base en proyecciones de crecimiento poblacional de la Ciudad de México a fin de garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México mediante el ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda y a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos y al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana y su compatibilidad con el sistema de planificación urbana del Distrito Federal.

3.- Para efectos de esta ley se tiende por Suelo de conservación, las zonas que son características ecológicas, prevén sus servicios ambientales y de conformidad con lo establecido en la Ley Ambiental del Distrito Federal necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes del DF.

Las poligonales de suelo de conservación estarán determinadas por el programa general de ordenamiento ecológico del Distrito Federal.

Artículo 7.- Son atribuciones de la Secretaría además de las que confiere la Ley Orgánica, son las siguientes: II.- Realizar con el apoyo de las delegaciones los estudios, la elaboración de los proyectos y los programas y sus modificaciones para consideración del Jefe de Gobierno, cuidando su congruencia con los sistemas nacionales y local de desarrollo. III.- Promover el apoyo de las delegaciones la participación ciudadana mediante la consulta pública en la elaboración y modificación de los programas, así como recibir, evaluar y entender las propuestas que en esta materia les sean presentadas a los interesados en los sectores privado y social. IV.- Formular las adecuaciones de los proyectos de programas que la Asamblea devuelva con las observaciones y remitir los proyectos al Jefe de Gobierno para su consideración. V.- Revisar los proyectos de programa delegacional, de los programas parciales, así como los de sus modificaciones para que guarden congruencia con el programa general de desarrollo urbano.

Que el aviso que se le prorroga al proceso de formulación y aprobación del programa delegacional de desarrollo urbano en la Magdalena Contreras, publicado el 28 de marzo del 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en la página 6 dice textualmente: Único.- Se comunica a los habitantes, vecinos, asociaciones, comerciantes, empresarios públicos, empresarios y público en general que a partir del 1° de abril del 2014, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la delegación Magdalena Contreras, darán continuidad a los trabajos correspondientes al proceso de formulación y aprobación del programa delegacional, desarrollo urbano de la Magdalena Contreras.

Que todas y todos los habitantes de Magdalena Contreras tienen derecho y obligaciones constitucionales y legales, que sus derechos pueden ejercerlos y

gozarlos plenamente y deben cumplir sus obligaciones, pero las autoridades locales deben procurar que sus condiciones de vida, de trabajo, medio ambiente, salud, alimentación, hábitat, movilidad, vivienda, educación, cultura y sus ingresos familiares mejoren sustancialmente con los principios de libertad, equidad, igualdad, justicia social para garantizar la paz, el desarrollo de todas las familias contrerenses.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal para que contribuya a la preservación y protección del suelo de conservación del Distrito Federal y para que incluya después de un minucioso análisis de suelo urbano, como habitacional, rural, de baja densidad en el nuevo programa delegacional de desarrollo urbano de la Magdalena Contreras, cuyos trabajos correspondientes al proceso de formulación y aprobación del proyecto correspondiente, iniciaron recientemente la problemática de las zonas en San Nicolás Totolapan, Ocotenco, Acuzulco, Gavillero, En el Rincón, Vía Chiquita, Zurco, El Encino, Ixtlahualtongo, La Plancha, Presa III y IV sector de Tierra Colorada, en la Magdalena Contreras Zoyula, Acotlal, en la comunidad de San Bernabé, Ocoteppec, en el solar urbano comunal, en San Jerónimo Lídice Aculco.

Que se realice también un análisis minucioso de los usos de suelo vigente a fin de evitar que se propaguen obras con altos niveles de construcción que rompan con la imagen objetivo histórico de dichas colonias y que se ratifiquen las políticas, estrategias, programas y acciones gubernamentales de defensa de los mercados públicos y pequeños comercio para evitar la competencia desleal de más tiendas de conveniencia y grandes centros comerciales.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Roberto Candia Ortega, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promoverte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las áreas de participación de la Administración Pública del Distrito Federal, a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa y al Instituto Electoral, todos del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales, a efecto de que en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana publiciten la consulta ciudadana que será realizada para el ejercicio del Presupuesto Participativo del año 2015, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a una síntesis del punto de acuerdo que se pone a consideración de esta honorable Diputación Permanente, solicitando se inscriba íntegro el contenido completo de dicha proposición en el Diario de los Debates.

La de la voz, Lucila Estela Hernández, diputada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer lo siguiente:

Uno de los grandes logros de la democracia participativa ha sido ineludiblemente la materialización de instrumentos de participación ciudadana.

En este tenor, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece procedimientos que permiten el acceso individual o colectivo de habitantes y ciudadanos en la gestión pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 2º de la ley en cita.

Asimismo, es de destacar que la participación ciudadana contempla un mecanismo o sistema, el cual condensa cabalmente los principios de la democracia participativa en beneficio de la población, el Presupuesto Participativo.

Como todos sabemos, este importante mecanismo es un medio a través del cual los habitantes, ciudadanos y vecinos pueden resolver problemáticas en sus colonias y pueblos originarios, y que conlleva naturalmente la inclusión de todas y todos los miembros de una comunidad.

Esto toda vez que el mecanismo o sistema referido obliga a la interacción o integración de los miembros de las colonias y los pueblos a efecto de señalar los problemas más apremiantes y establece conjuntamente la posible solución de los mismos.

Para la consecución de lo anterior, el artículo 84 de la Ley en materia y fuero, establece el procedimiento del Presupuesto Participativo, el cual comienza con la convocatoria emitida por el Instituto Electoral del Distrito Federal y cuyo objeto es realizar la consulta ciudadana que deberá tener verificativo el segundo domingo del mes de noviembre de cada año.

Lo anterior con el fin de definir los proyectos específicos en que aplicarán los recursos respectivos, siendo atribución del Instituto Electoral organizar, desarrollar y vigilar la celebración de la consulta y realizar el cómputo de la misma.

En ese tenor, la convocatoria que al efecto emita la autoridad electoral, si bien la ley de la materia no precisa con exactitud las bases respectivas, también lo es que las consideraciones que contemple dicha convocatoria deben de estar de acuerdo a los principios de la participación señalada en el artículo 3º de la ley en cita, así como los extremos legales aplicables que establece el Capítulo IV referente a la consulta ciudadana.

Asimismo, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana no puedo soslayar que un reclamo permanente de los integrantes de los órganos de representación ciudadana es el relativo a la mínima colaboración del Instituto Electoral en materia de la implementación de un programa permanente y continuo de capacitación, educación, asesoría y comunicación del Presupuesto Participativo, de acuerdo al artículo 16 párrafo cuarto en fines de la Ley de Participación Ciudadana.

Lo anterior corrobora la lectura referida a la convocatoria, ya que para la realización y coordinación de foros en que se difunda la consulta ciudadana y consecuente convocatoria que para estos efectos emiten los comités y consejos, supone lógicamente la erogación de recursos con los que no cuentan los órganos de representación ciudadana.

Al respecto no debemos olvidar que los artículos 185 y 187 de la Ley de Participación Ciudadana establecen claramente la obligación del Instituto Electoral para otorgar apoyos materiales a los comités y consejos del pueblo, tópico éste que sin embargo a decir de los integrantes de los órganos de representación no han colmado en tiempo y forma.

Así sé lo que es una conminación legal para la autoridad electoral parece realizarse potestativamente por dicha institución. Es inconcuso que la no mención de las condiciones a través de las cuales los ciudadanos deberían realizar la difusión de un tema de la complejidad de presupuesto participativo,

de ello se puede inferir la limitante material y técnica que degenerará inevitablemente en una consulta deficiente en cantidad y calidad.

No siendo óbice lo anterior, es imperativo manifestar que la convocatoria para la realización de las consultas ciudadanas para el presupuesto participativo debe ser emitida en forma anual por el Instituto Electoral, en conjunto con la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno, los jefes delegacionales y los comités ciudadanos, según lo dicta la fracción II segundo párrafo del numeral 204 de la Ley de Participación Ciudadana, formalidad de la cual adolece la convocatoria realizada por el Instituto, lo que no puede ser desestimado por las autoridades de la materia.

En síntesis, es necesario que la autoridad electoral actualice sus facultades y atribuciones y cumplimente sus obligaciones hacia los órganos de representación ciudadana y en consecuencia que la convocatoria que emita establezca con claridad las acciones gubernamentales y la explícita colaboración, coadyuvancia que ese Instituto debe hacia los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de los honorables miembros de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal emita nuevamente convocatoria para la consulta ciudadana del presupuesto participativo 2015 debidamente fundada y motivada en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, lo anterior con el fin de garantizar la participación de habitantes, ciudadanos y vecinos de la determinación en proyectos específicos.

Segundo.- Por el que se exhorta al Instituto Electoral a coadyuvar con comités ciudadanos, consejos de los pueblos y en su caso consejos ciudadanos delegacionales en la realización de sesiones para preseleccionar los cinco proyectos específicos, que sesionen para preseleccionar, los 5 serán sometidos a la consulta ciudadana del presupuesto participativo en 2015.

Tercero.- Por el que se exhorta al Instituto Electoral a efecto de que colabore con los comités ciudadanos, consejos de los pueblos o en su caso a la Mesa

Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional para la realización de foros informativos en las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Cuarto.- Por el que se exhorta al Instituto Electoral a efecto de que reconsidere o modifique la planeación, aplicación y realización de foros informativos en las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal, de tal suerte que el Instituto aporte los elementos técnicos y materiales para la realización de estos y los órganos de representación ciudadana coadyuven para los mismos efectos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 16 jefes delegacionales, a efecto de que faciliten un espacio en las sedes delegacionales para que los comités ciudadanos, consejeros de los pueblos, consejeros delegacionales y habitantes en general puedan tener acceso y participen en el seminario de participación ciudadana y elaboración de proyectos sociales que impartirá la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en coordinación con esta Asamblea Legislativa, y para los mismos efectos a los 66 diputados de este órgano legislativo en relación a sus módulos de atención ciudadana y al Instituto Electoral respecto a las 40 sedes distritales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria daré lectura a la síntesis, solicito se inscriba íntegro el contenido completo de la proposición al Diario de Debates.

La de la voz, Lucila Estela Hernández, diputada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer lo siguiente.

Es de explorado conocimiento que la democracia participativa se expresa a través de la acción directa, individual o colectiva de los habitantes, ciudadanos y vecinos de las colonias y pueblos originarios de esta Ciudad Capital.

La genealogía de la democracia semidirecta en nuestra Ciudad ha evidenciado un crecimiento gradual de los instrumentos de participación ciudadana. Al respecto un cambio fundamental en la ley de la materia fue el tránsito de la ley de 1995 a la ley de 2004, esta última se incluyó novedoso instrumentos participativos como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, lo que confirma el avance en las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

No menos importante es la inclusión en la ley de 2010 el mecanismo o sistema denominado presupuesto participativo, el cual puede afirmarse con que se

hace cabalmente los principios fundamentales de la participación ciudadana, esto toda vez que para la realización de proyectos específicos que den solución a problemáticas en las colonias y pueblos originarios, es necesaria la acción conjunta y el consenso de la mayoría de los integrantes de una comunidad. Sin embargo, es necesario manifestar que a pesar de que el tema que nos ocupa tiene a partir de la primera Ley de Participación Ciudadana casi 20 años de vigencia, es inconcuso que el día de hoy la actividad de la ciudadanía en esta materia se ha mantenido muy restringida.

Lo anterior se traduce en un mínimo empoderamiento ciudadano que conlleva lamentablemente a la desapropiación del espacio público local, siendo un factor decisivo de lo anterior ineludiblemente la mínima difusión de la participación ciudadana en todos los ámbitos.

En este orden de ideas resulta contradictorio que un tema de la importancia de la participación ciudadana y en específico el presupuesto participativo no cuente con la proyección necesaria para su conocimiento y ejercicio, máximo si el programa general de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece dicha forma de democracia participativa como un enfoque transversal de lo que se colige que las autoridades en la materia de participación ciudadana y presupuesto participativo, esto es Jefe de Gobierno, jefes delegacionales, Asamblea Legislativa, Instituto Electoral promuevan dichas materias.

Para esta legisladora no es opcional el tema de la participación ciudadana, ante sí es un tema toral en la agenda política y jurídica determinado por la directriz del programa general referido y en consecuencia es lógica y jurídicamente necesario establecer acciones que promuevan la eficaz y eficientemente la democracia participativa en nuestra Ciudad.

En esta tesitura el seminario de participación ciudadana y elaboración de proyectos sociales impartido por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el marco del convenio de colaboración suscrito a principios de este año entre dicha institución de educación superior y este órgano legislativo se perfila como una oportunidad invaluable para establecer una sinergia necesaria entre las autoridades de participación ciudadana, la academia y evidentemente la población en general.

En consecuencia resulta operante que para la mayor y mejor publicidad de los tópicos multicitados las autoridades invocadas en la presente proposición y de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal coadyuven facilitando espacios que si existen en la logística y proyecten a un mayor número de habitantes, ciudadanos y vecinos la presentación del Seminario de Participación Ciudadana, lo que redundará en la construcción de una cultura ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de los honorables miembros de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Por el que exhorta respetuosamente a los 16 jefes delegacionales a efecto de que se faciliten un espacio en las sedes delegacionales para que los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos delegacionales y habitantes en general puedan tener acceso y participen en el Seminario de Participación Ciudadana y elaboración de proyectos sociales impartido por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el marco del Convenio de esta Institución Superior y esta Asamblea Legislativa.

Segundo.- Por el que se exhorta respetuosamente a los 66 diputados de este Organismo Legislativo a efecto de que faciliten el uso de un espacio en sus Módulos de Atención Ciudadana para que los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos, Consejos Delegacionales y habitantes en general puedan tener acceso y participen en el Seminario de Participación Ciudadana y elaboración de proyectos sociales impartido por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el marco del Convenio de Colaboración de esta Institución Superior y esta Asamblea Legislativa.

Tercero.- Por el que exhorta respetuosamente al Instituto Electoral a efecto de que facilite un espacio en las 40 sedes Distritales para que los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos, Consejos Delegacionales y habitantes en general puedan tener acceso y participen en el Seminario de Participación Ciudadana y elaboración de proyectos sociales, impartido por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el marco del Convenio de Colaboración de esta Institución y la Institución Superior mencionada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos estudien el caso de la ciudadana mexicana Frida Rodríguez y realicen las gestiones pertinentes para que pueda reencontrarse físicamente con sus hijos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Barcena, a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez expongo el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Frida Rodríguez González, de nacionalidad mexicana, y William Bernal Medina, colombiano naturalizado belga, esposos desde el 15 de febrero del 2003, emigran a Bélgica en el momento en que William obtiene una oferta de trabajo.

Residiendo en aquel país procrean dos hijos, Daniel Esteban Bernal Rodríguez de 10 años y Gabriel Eduardo Bernal Medina de 6 años, ambos de nacionalidad belga.

El 9 de julio del 2011, Frida Rodríguez y William Bernal, llegan a México por cuestiones económicas y con la idea de cambiar su residencia a este país. Al poco tiempo, William decide volver a Bélgica. Al pasar de los días no vuelve a México ni da constancia de paradero, así que Frida y sus dos hijos se quedan a vivir en el departamento de los padres de ella en Coyoacán.

El 26 de marzo del 2012, un comando armado de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y el Grupo Especial de Reacción Inmediata de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, entran a casa de los padres de Frida Rodríguez, con una diligencia expedida por el Ministerio Público para solicitar se le entregara de inmediato a los dos niños, anunciando que simplemente ejecutaron una sentencia procedente de Bélgica, que determinaba una sustracción ilegítima de menores por parte de Frida Rodríguez.

Posteriormente los infantes y la madre fueron trasladados con personal del DIFDF, al edificio de la Procuraduría con el fin de practicarles un estudio médico. Más tarde fueron trasladados al Juzgado Octavo de lo Familiar en el Distrito Federal para determinar su situación jurídica.

En este lugar se encontraba el padre de los menores y ex pareja de Frida, William Bernal, acompañado de un representante de la Embajada en Bélgica en México y uno de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cabe mencionar que la representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores en ningún momento orientó a la madre de los niños ni le explicó acerca de la situación que se encontraba y los derechos que tenía. La única solución que le sugirió fue que dejara a sus hijos bajo custodia del padre y peleara la custodia en los Tribunales del Bélgica.

Esa fue la última vez que Frida vio a Gabriel y a Daniel. Desde que ocurrió todo se les mantuvo incomunicados, hoy sabemos que los niños están en Europa con su padre.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración y a la sensibilidad del pleno de esta honorable Legislatura, la presente proposición de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, estudien el caso de la ciudadana mexicana Frida Rodríguez González, y en su caso realicen las gestiones pertinentes para que pueda reencontrarse físicamente con sus hijos.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Por solicitud del diputado, se retira la moción.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a realizar una campaña de información a la ciudadanía sobre la extorsión, con el fin de alertar y evitar la práctica de dicho ilícito, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario Partido de Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La extorsión es uno de los delitos que se ha convertido en un problema que va aumentando día a día.

El año pasado, de acuerdo con los datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre el delito de extorsión, en los primeros 8 meses del actual gobierno se abrieron 5 mil 242 averiguaciones previas, mientras que en el mismo periodo de 2011 a 2012 la cifra fue de 4 mil 484, lo que representa un incremento del 16.9 por ciento.

En diciembre de 2012 se presentaron 576 denuncias por extorsión, en julio del 2013 la cifra alcanzó las 731.

Las extorsiones más conocidas son engaño telefónico, cobro de derecho de piso y chantaje.

El Distrito Federal ocupa el segundo lugar en denuncias por extorsión y sus ciudadanos han sido víctimas en más de una ocasión de algún tipo o intento de ella. Sin embargo aún hay muchas víctimas que no recurren a la denuncia,

incluso hay para quienes la extorsión o intento es tan común que no saben o creen que esto es un delito, lo cual es muy alarmante, porque mientras no se tomen medidas necesarias contra los responsables seguiremos creciendo en el índice de extorsión.

Recientemente se dio a conocer el caso de Orive Peralta, jugador del América, quien intentó ser extorsionado por dos hermanas a quienes ya se les dictó auto de formal prisión. Una de ellas quien había conocido al jugador en una fiesta tenía presuntamente en su posición fotos comprometedoras con el futbolista, al cual le pidió una fuerte cantidad de dinero para no venderlas a alguna televisora o revista, pues él es una figura pública y no le convenía tener este tipo de escándalos.

Peralta accedió al intercambio de dinero por las imágenes, dando también aviso a la Fuerza Antisecuestro de la Procuraduría Capitalina, quienes realizaron un discreto operativo el día y hora acordados. Fue en ese momento que ambas mujeres fueron detenidas y posteriormente consignadas al Penal Femenil de Santa Martha Acatitla acusadas de extorsión agravada.

El Código Penal del Distrito Federal en su artículo 236 señala *Al que obligue a otro a dar, hacer o dejar de hacer o tolerar algo obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le impondrán de 2 a 8 años de prisión y de 100 a 800 días de multa.*

Por las razones antes expuestas, exhortamos a crear una campaña en donde informemos y actualicemos a la población de cualquier tipo de extorsión que se dé, sobre todo ahora que las redes sociales son parte fundamental en la vida de nuestros jóvenes, pues es una herramienta en la que se es más vulnerable, extorsiones y chantajes de todo tipo.

Los ciudadanos deben de ser conscientes que la extorsión es un delito que puede y debe castigarse.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Respetuosamente se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a realizar una campaña de información a la ciudadanía sobre el tema de extorsión, con el fin de alertar y evitar la práctica de dicho ilícito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF, vamos a consultar si está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la discusión.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Por solicitud de la diputada Vera, favor de corroborar si hay quórum, Secretaria Lucila.

LA C. SECRETARIA.-

(Pasa lista de asistencia)

Existen 9 diputados, diputado Presidente. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Continuamos con la sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Director del Sistema Colectivo Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a efecto de que el horario de separación de los vagones asignados a mujeres menores de 12 años de edad, personas con discapacidad y adultos mayores sea permanente, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de las y los usuarios del Metro, se concede el uso de la tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Con tu venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria solicito se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro transporta diariamente a un promedio de 1 mil 608 millones 865 mil 177 usuarios, siendo la estación de mayor afluencia Cuatro Caminos de la Línea 2 con 42 millones 933 mil 161 usuarios al día, según datos del personal de Internet del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Debido a la gran cantidad de personas que viajan en este transporte y con el objeto de poner particular interés en reforzar las acciones encaminadas para garantizar la seguridad, comodidad e integridad de las mujeres, niñas, niños y adultos mayores, en el último bimestre del año 1970 se asignaron dos vagones para el uso exclusivo de mujeres. Fue hasta el año 2000 que se estableció de forma oficial en las Líneas 1, 3, 7, 8, 9 y A en un horario de 06:00 a 10:00 de la mañana y de las 17:00 a las 22:00 horas.

En la administración pasada durante 2007 se puso en marcha el programa denominado *Acoso Cero* que incluía la asignación de un tercer vagón del Metro.

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad, en coordinación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y del Sistema de Transporte Colectivo Metro, implementaron el programa denominado *Viajemos Seguras*, en el 2008, con el

fin de prevenir, atender y sancionar la violencia sexual cometida contra las mujeres que viajan en el transporte público.

Debemos destacar que en la Ciudad de México más del 50% de las personas que residen o trabajan en ella son mujeres y son usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por ello requieren de una mayor seguridad en su traslado en virtud de que en ocasiones son sujetas a situaciones de abuso sexual, según la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Desafortunadamente el abuso sexual ocupa el segundo lugar en la incidencia de delitos cometidos en el interior del Metro, después del robo sin violencia, pues 7 de cada 10 ataques son de carácter sexual, la mitad de las agresiones ocurren dentro de los vagones, el 24% sucede en los andenes, 11% en pasillos, 9% en accesos y 45 en vestíbulos del Metro, conforme a una investigación realizada por la UNAM.

Actualmente solo en las líneas 1, 2, 3, 7, 8, 9, A y B se realiza la separación de hombres y mujeres, con la participación de 125 elementos policíacos aproximadamente, según el portal de Internet del mismo.

La problemática radica en que por un lado se ha incrementado el delito de acoso sexual en este transporte y por el otro únicamente en 102 estaciones de las 195 opera la separación antes mencionado. La aglomeración de usuarios es mucho mayor, poniendo en peligro la integridad física y seguridad de las mujeres.

Cabe destacar que para la separación de género el metro ha realizado acciones encaminadas a hacer del conocimiento de los usuarios los horarios y vagones exclusivos, además de asignar personal de la Secretaría de Seguridad Pública para indicar los lugares en donde comienza la zona de separación. Sin embargo algunos usuarios hacen caso omiso a estas indicaciones e invaden los vagones que en su interior no cuentan con barreras físicas para la separación como es el caso de los vagones de la Línea 2 o en su caso esperan a que el tren circule y en las estaciones siguientes invaden los vagones asignados.

En este sentido es trascendental que el servicio brindado por el Metro sea seguro y efectivo tanto para sus usuarias, personas con discapacidad, menores

de 12 años como para adultos mayores por su condición de vulnerabilidad, ya que hemos recibido denuncias de la ciudadanía señalando que no se respeta la separación de los vagones en los horarios establecidos, además de que es insuficiente el horario de separación.

Por lo que el objeto de la proposición con punto de acuerdo radica en solicitar respetuosamente al director general del Sistema Colectivo Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a efecto de que el horario de separación de los vagones asignados a las mujeres, menores de 12 años de edad, personas con discapacidad y adultos mayores sea permanentemente con el fin de garantizar la seguridad e integridad de las y los usuarios del metro.

Diputadas y diputados, en el contexto de los antecedentes y considerandos antes mencionados, es importante enfatizar que la prevención consta de una serie de acciones que deben llevar a cabo las dependencias y entidades del Distrito Federal para evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres, atendiendo a los posibles factores de riesgo tanto en los ámbitos público y privado, por lo que solicito la sensibilidad en el tema y su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Por instrucciones de la Presidencia...

A ver permítame, Presidente, porque aquí estoy viendo 7.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, podría precisar que podamos, por respeto a la diputada, acabar con esta votación y con gusto después de la votación podemos hacer el recuento de quórum, que ya se hizo, insisto, dos veces.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto. Nada más decirle a la diputada, no lo estamos haciendo una cuestión personal, sino que ya van más de 20 puntos

que se suban y se votan en la ilegalidad, lo cual ahorita mismo estaríamos haciendo lo mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le solicito que como integrante de la Mesa Directiva y en un ejercicio institucional, por favor continúe con solicitar la votación de los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por le que se emite un extrañamiento a la Presidencia de la República y al Secretario de Gobernación por permitir el uso de La Plaza de la Constitución como estacionamiento para los invitados al II Informe de Gobierno, se concede el uso de la Tribuna al de la voz, del grupo parlamentario del PAN.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Muchas gracias compañeras y compañeros diputados.

Como ha sido de todos notificado por los diversos medios de comunicación y por lo mismo que vivimos recientemente en el marco del II Informe del Presidente Enrique Peña Nieto, en el cual se utilizó la plancha del Zócalo para ser utilizada como un estacionamiento para los invitados de honor. Sin lugar a dudas esto nos debe de atraer una serie de reflexiones y un gran extrañamiento hacia la Presidencia de la República y a la Secretaría de Gobernación, por varios motivos.

El Centro Histórico de la Ciudad de México es un baluarte, es un punto de encuentro de todos los rumbos, un punto de encuentro de todas las coordenadas y de una representación de lo que hemos sido históricamente como nación.

No podríamos entender sin el ombligo, el corazón vital de nuestra República el magnetismo que ahí se genera para lo que ha representado temas tan importantes. El primero la fundación de la gran Ciudad de México, que era el espacio que había que defenderse cuando el águila representada en la cosmovisión náhuac como el espíritu devora a la serpiente, la materia, postrada un nopal y ahí es donde se funda esta gran Ciudad de México y a partir de entonces inclusive cuando fue invadida por los tecpanecas en los tiempos prehispánicos, el punto vital que había que defender, que no se profanara, que se mantuviese intacto y que se resguardara como ese centro vital, era el gran centro lo que hoy conocemos como el Zócalo.

Posteriormente con la llegada de los españoles, igual inclusive cuando fue la Independencia, no se podía decir que se tenía una victoria hasta el momento en el que la plancha del Zócalo no fuese tomado, lo mismo en la Revolución y así nos podríamos ir en todos los procesos de la historia.

El hecho de que haya sido tomada la plancha del Zócalo, me parece que es el reflejo de que ha llegado ya a la Ciudad, una, la inconciencia, que se ha apoderado en gran medida de nuestro país; los procesos inconscientes y de la falta del respeto a nuestra Nación.

Dos, lo que Javier Velasco alguna vez diera de título *el materialismo histórico*. Ese materialismo histórico que hoy se ha apoderado ya del corazón vital de nuestro país y más allá de formulismos institucionales es de lo que somos

como nación, de lo que somos como mexicanos y que hoy ha sido profanado, que hoy ha sido pues vulnerado en nuestra memoria, en nuestros corazones.

Es por ello que a nombre del diputado Federico Döring, del diputado Gabriel Godínez, de la diputada Priscila Hernández, del diputado Zepeda y del de la voz, presento este punto de acuerdo en el que leeré sus considerandos.

Primero.- Se emite un extrañamiento al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, y al Secretario de Gobernación, Miguel Angel Osorio Chong, por permitir el uso de La Plaza de la Constitución como estacionamiento para los invitados al II Informe del Gobierno Federal.

Segundo.- Que informe la Presidencia de la República los nombres y cargos de los funcionarios responsables de haber planeado la logística que motivó que se utilizara la plancha de la plaza de la Constitución como estacionamiento para los invitados al informe del Presidente Peña Nieto.

Tercero.- Una vez definidos los responsables de la indebida utilización de la plancha del Zócalo, se exige a la Presidencia de la República sancione de manera ejemplar a los funcionarios que cometieron las irregularidades escritas en el presente punto de acuerdo.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-

Con fundamento en los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el de la voz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADO LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos, diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Si hay quórum primero. Sí, veo que sí hay quórum.

Primero que nada, decirles a mis compañeros, decirles que el Gobierno Federal ya dio la cara y efectivamente sabe reconocer los errores.

Inmediatamente el Vocero de Presidencia, si no han visto ustedes las noticias se los informo, ya mismo hizo el comunicado donde se cometió alguna falta administrativa y la cual Presidencia asume las consecuencias que se tengan.

Sin embargo, a mi sí me gustaría saber si así como este gobierno que le da la cara a los ciudadanos, que es el Gobierno Federal y asume sus responsabilidades, así también la tiene Acción Nacional con sus diputados federales, los famosos Montana, que no ha habido nada, que de repente se apagó todo, que de repente hoy sale una nota donde los 500 ó medio millón de pesos a cambio de algo y sí se acusan y se tachan entre ellos.

Como siempre lo hemos dicho, hipócritas son los panistas, no puede ser. Ellos sí se deben de estacionar, pero en otra parte y que verdaderamente, se los digo con mucho respeto, eso de estar diciendo, exhortando y haciendo, mejor que exhortara a los diputados panistas que verdaderamente su moral que siempre es tan alta, cayó muy baja allá en Puerto Vallarta creo ¿no? No sé si los invitaron a ustedes, pero los que sí vimos todo, fue ahí a unas, digo a parte del tema la trata, también ver ahí gente como le dicen de los malos que les hicieron la fiesta.

También decirles al PRD, por favor, que la plancha está enfrente de la propia Jefatura de Gobierno. Entonces sí había ahí, si se estacionaron, cualquier persona también se pudo haber estacionado, ya dio también sus declaraciones el Secretario de Gobierno y hay qué leerlas y hay qué asumirlas también, porque también estuvo el Jefe de Gobierno ahí dentro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para argumentar a favor, la diputada Priscila Vera Hernández y el diputado Godínez.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Estamos, compañeros diputados, a un tema de fundamental trascendencia. Parece ser que las decisiones en este gobierno tienden a frivlizarse, a que simplemente hay que salir con algunos caracteres en el *Twitter* para decir que fue el valet parking que contrataron los que tenían y tomaron la decisión. Parece totalmente ridículo y absurdo que nos vengan a decir que fue un valet parking el que tomó la decisión.

Cuando vemos todos los eventos donde acude cualquier Presidente de la República en cualquier administración, los responsables de la logística y operación es evidentemente el Estado Mayor Presidencial y si el Estado Mayor Presidencial permitió que la plancha del Zócalo se utilizara, pues ojalá hubiera sido como un estacionamiento público, pero lo que vemos en un estacionamiento público no son camionetas blindadas de altos funcionarios del Gobierno Federal, no es la frivolidad ésta la que vemos en un estacionamiento público. Hubiéramos vistos por ahí un *Tsuru*, un *Vocho*, un coche que no está blindado.

Lo que vimos ahí fue una absoluta falta de respeto de este gobierno y me parece que trivializar la decisión en ya se pidió disculpas *usted disculpe* y no fincar ningún tipo de responsabilidades es totalmente ridículo.

Por eso el exhorto es muy claro. Queremos saber los nombres y los cargos de los funcionarios responsables en la planeación de la logística, que evidentemente estará el Estado Mayor. No puede ser un tema menor que hayan utilizado esa plancha tan emblemática para todos los mexicanos como un estacionamiento público.

Me parece que esto no es un tema de moral, esto es un tema de responsabilidades administrativas y trivializar una decisión como lo ha venido haciendo el Presidente de la República no abona a la construcción de un diálogo, no abona a que los ciudadanos verdaderamente creamos en esas historias de que este gobierno actúa diferente, de que las formas de la

prepotencia del viejo PRI y de utilizar las instituciones públicas a favor de unos cuantos sigue imperando.

Eso es lo que tenemos y se ve reflejado en cómo utilizaron la plancha del Zócalo como su estacionamiento privado de unos cuantos privilegiados que fueron a escuchar una serie de autoelogios por parte del Presidente de la República.

EL C. PRESIDENTE.- A favor también el diputado Godínez.

Me informan que primero tendría que ir otra posición en contra.

Diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Primero que nada, informarle a mi compañera Priscila, de Acción Nacional, y no me dejarán mentir aquí los compañeros del PRD, hubo algunos funcionarios cercanos al Gobierno del Distrito Federal, donde el Secretario de Gobierno tiene una estrecha comunicación y coordinación con el Estado Mayor y con el propio Secretario de Gobernación. Así que creo que es la falta de información que ustedes tienen.

La frivolidad de sí o no decir, por lo menos, y te lo digo, y no por lo menos, no ha tenido Acción Nacional o sus diputados federales de este tipo de fiestas ni dar disculpas ni dar la cara. Yo no sé qué hicieron porque se apagaron las notas, no volvieron a salir ni las investigaciones ni se han tomado verdaderamente la molestia los *dipufiestas*, con Johana Montana o la Montana, verdaderamente una persona que la han juzgado en redes sociales a estas jóvenes que se presentaron en esta fiesta por cuestiones personales de estos diputados y más allá del encontrón que tienen con el que orquestó la fiesta, al que le llaman ellos que es *el malosó*.

También en realidad verdaderamente ya calló, te vuelvo a repetir y lo vuelvo a decir, que ya salió la Presidencia a dar la cara y eso no lo vimos en el gobierno de Acción Nacional cuando estuvo en la Presidencia, nunca fue Calderón a decir *sí, la he regado en esto o he cometido varios errores*, de los que todavía aún sigue habiendo secuelas por culpa de él.

Aún así vemos un Gobierno Federal dando la cara, responsable y también te informo que efectivamente dijeron que asumían las cuestiones de alguna

cuestión de una falta administrativa, ya se está viendo y se está viendo con el propio Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A favor el diputado Godínez.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Hace mucho tiempo ya que el Zócalo se había reivindicado como un espacio público, como el espacio más importante de tradición política cultural social del país, como el espacio natural de expresión de inconformidades, de fiestas y eso fue gracias a que el Gobierno del Distrito Federal recuperó su administración, porque antes cuando el Distrito Federal era la regencia, que por cierto el Distrito Federal sigue siendo de alguna manera menoscabado en su expresión libre de derechos políticos como ciudad, lo manejaba el Presidente al libre albedrío.

Lo que se expresó en el Zócalo no es mas que una clara y contundente falta de respeto hacia lo que representa este espacio, aparte de que jurídicamente se violan varios preceptos constitucionales, por ejemplo la libertad de tránsito. La gente no puede transitar en el Zócalo y tiene que transitar por recovecos que hace el Estado Mayor Presidencial, y en vez de que pueda caminar la gente a la zona de traspatio del Palacio Nacional tiene que hacer un recorrido extraordinario que le quita tiempo y que le causa molestias a la gente.

La violación del artículo de libertad de tránsito, que es una garantía individual y un derecho humano, también se debe a los automovilistas, que prácticamente tuvieron que ser enviado a Lázaro Cárdenas para poder llegar al Zócalo a diferentes zonas de trabajo o estacionamientos.

Lo más triste es que es el regreso de un pensamiento unilateral, autoritario y autócrata de lo que es el PRI tal cual, así con esa forma de despreciar el Zócalo y volverlo en su propio estacionamiento, como si el Estado Mayor Presidencial no hubiera podido tener un convenio con los estacionamientos de la ciudad para que ahí alojaran sus vehículos, no, es una expresión de poder, como decía la diputada del PAN, con sus camionetas blindadas y con toda una serie de ostentación de seguridad.

Luego el contenido, lo de fondo, el contenido del mensaje presidencial que habla de todo, logros magros, porque hablemos de lo que ha pasado en la

economía, dos puntos porcentajes del PIB, qué tristeza que no haya hablado de eso pero, lo que es peor, no habló de la reforma política de la ciudad, no habló de la importancia que tiene que el Distrito Federal alcance su autonomía y que pueda ser considerado como un estado con su propio congreso, aquí tenemos a la Asamblea Legislativa limitada en el Estatuto en cuanto a sus facultades y todavía pidiéndole permiso al Presidente para nombrar a dos funcionarios tan importantes como es el Procurador y el Secretario de Seguridad Pública. Da tristeza que el PRI piense así.

Ayer en una plática que tuve de manera amena con una persona que está ahí en la Cámara de Diputados, decía el líder de allá de la Cámara *Eso ni soñarlo, la reforma política de la Ciudad de México no va*. Quizás ha salido de la agenda, eh, ustedes chequen la agenda del Senado, chequen la agenda de la Cámara y ha salido completamente de la agenda.

Luego viene a decir el representante del Poder Ejecutivo Federal que es el salvador de algunas obras de la Ciudad de México, cuando en mucho tiempo no ha invertido el Gobierno Federal lo que representa la Ciudad de México por ser el centro neurálgico del comercio, las actividades sociales y culturales, y ahora hace concesiones graciosas, que va a traer el Metro aquí a Observatorio y de Toluca, son obras para el Estado de México, pero no habla de la conformación por ejemplo de un organismo del Metro metropolitano, como debe de ser, porque los viajes que se hacen se hacen evidentemente en su mayoría de la gente del Estado de México al Distrito Federal, y eso lo pagan los ciudadanos del Distrito Federal.

No habla de una coordinación con el Distrito Federal para hacer las obras, él dice que las va a hacer el Gobierno Federal.

Cuando se le preguntaba al Gobierno del Distrito Federal si conocía el proyecto del aeropuerto de la ciudad, no se conoce, o sea ya saben, la posición omnipresente del Presidente de la República en su máxima expresión dable en el estacionamiento de la Ciudad de México, pero en el fondo echa a un lado la Ciudad de México porque le duele que no puedan regresar en tantos años, no pueden dormir porque políticamente están excluidos de la Ciudad de México, y lo seguirán si siguen actuando así de manera antidemocrática, de manera obsoleta y, sobre todo, con soberbia.

Por eso estamos a favor del punto de acuerdo no solo porque usaron el Zócalo que representa mucho políticamente para todos, sino por lo que hay en el fondo de este mensaje presidencial.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al gobierno federal, para que a través de la Comisión Nacional de Seguridad, participe a este órgano legislativo de la estrategia de actuación de la Gendarmería Nacional en las cercanías del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 22 de agosto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por el que se crea la Gendarmería Nacional como una división más de la Policía Federal.

A la Gendarmería Nacional se le atribuyen las siguientes facultades: generar condiciones de seguridad pública mediante el despliegue operativo de sus fuerzas, actuar ante la presencia de la delincuencia organizada o el alto índice

delictivo, actuar ante la amenaza contra las fuentes de ingresos de las personas relacionadas con los ciclos productivos.

El 27 de agosto del presente año, con 350 elementos desplegados la Gendarmería Nacional inició su primera operación en Valle de Bravo, Estado de México, principalmente para proteger las actividades económicas de este importante centro turístico, ya que se sabe que los distintos grupos delictivos cobran el llamado uso de suelo permitido para que verdaderamente se realicen actividades comerciales.

La estrategia establecida por la Gendarmería Nacional es de suma importancia para el Distrito Federal ya que la mayoría de los grupos delictivos se encuentran no solamente ubicados en una cercanía geográfica de la Capital del país, por lo que evidentemente preocupa que al ser replegados en dicha zona puedan acercarse o penetrar en el Distrito Federal.

Es muy importante para esta representación conocer y saber la estrategia establecida dirigida para combatir de fondo estas mafias e impedir la posibilidad de que se trasladen al Distrito Federal, en donde hasta el momento se ha frenado la delincuencia organizada.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al gobierno federal, para que a través de la Comisión Nacional de Seguridad, participe a este órgano legislativo de la estrategia de actuación de la Gendarmería Nacional en las cercanías del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento en relación a la propuesta de salarios mínimos formulada públicamente por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Sierra, del grupo parlamentario del PRD, a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia diputado Presidente.

En nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente posicionamiento en relación a la propuesta de salarios mínimos formulada públicamente por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En el último cuarto de siglo el poder adquisitivo del salario mínimo en nuestro país ha disminuido considerablemente sin que se muestre ningún signo de recuperación lo que inhibe el desarrollo de las familias, generando una mayor desigualdad social y a la vez merma el crecimiento económico.

Los salarios de 1987 a la fecha han acumulado una pérdida de 77 por ciento de su valor, debiendo destacar que durante el primer año y medio de la actual administración federal por cierto, la pérdida alcanza los 4 puntos porcentuales

como consecuencia del incremento del precio de la canasta alimentaria recomendable, mermando aún más el nivel de vida de las familias trabajadoras.

Los datos duros antes expuestos demuestran con claridad que los motivos actuales de que el salario mínimo ha dejado de retribuir un pago justo que sea suficiente para cubrir las necesidades más elementales del trabajador y de su familia, particularmente aquellas vinculadas con el alimento, vivienda, vestido, acceso a la salud, educación y a la recreación, situación en la que no escapan los trabajadores del Distrito Federal.

Ante esta problemática la administración y la Legislatura del Distrito Federal no pueden permanecer impasibles ya que su política pública debe estar orientada a instrumentar los mecanismos que sean necesarios para disminuir la desigualdad, la promoción de la equidad y la erradicación de la pobreza.

En este contexto el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Angel Mancera, ha propuesto una alternativa que contribuye con estas políticas de desarrollo, inclusión y protección social, particularmente aquellas encaminadas a mejorar los salarios de todos los trabajadores del país y en particular del Distrito Federal.

Es mi convicción que dicha propuesta debe apoyarse por parte de este Organismo Legislativo sin ninguna clase de evasivas o argumentos dilatorios, pues se trata de una solución equilibrada a la problemática a la que me he referido en este posicionamiento, ya que se elevaría sustancialmente el poder adquisitivo actual del salario mínimo, pero de una manera no implique poner en riesgo la estabilidad financiera de las distintas empresas productivas de nuestro país, así como lo ha manifestado también el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Angel Mancera.

En nombre de la diputada Bertha Alicia, muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañera diputada. El siguiente punto de la orden del día para presentar un pronunciamiento respecto al *Día Mundial de la Salud Sexual*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con su venia diputado Presidente; compañeros diputadas y diputados:

A nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y al propio, expreso mi agradecimiento a la Asociación Mundial para la Salud Sexual y a la Federación Mexicana para la Salud Sexual y Sexología, FEM, por su confianza y apoyo en este pronunciamiento.

La Declaración de los Derechos Sexuales promovido por la Asociación Mundial para la Salud Sexual, contempla 16 derechos sexuales inherentes en cada persona y ratifica el derecho de vivir una vida sin violencia, estigma, discriminación y a la expresión, opinión, entre otros.

Con la Organización Mundial de la Salud establece que la salud sexual es un estado de bienestar físico, social y mental en relación con la sexualidad y no solamente con la ausencia de enfermedades, difusión o interioridad que abarque el sexo, entidades y roles de género, orientación sexual, erotismo, placer, intimidad y reproducción y está fluido por factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Toda persona tiene derecho a una educación sexual integral apropiada a la edad, científicamente exacta, culturalmente competente y fundamentada en derechos humanos, equidad de género, que con una aproximación positiva a la sexualidad y el placer.

Destaca también el derecho a la información, a la autonomía, integridad del cuerpo y al grado máximo alcanzable de salud, el derecho a la elección del número de hijas e hijos y de contraer matrimonio y otras formas de relaciones basadas en la equidad y en pleno y libre consentimiento.

Condena la violencia tanto en personas como las institucionalidades o las ideologías y asegurar que toda persona debe ser libre de torturas y tratos degradantes, crueles, inhumanos o castigados, relacionados con la sexualidad, incluyendo prácticas tradicionales dañinas, esterilización forzada, tratos crueles, inhumaciones degradantes por motivos relacionados con el sexo, género de orientación sexual, identidad y expresión de género y la diversidad corporal.

Asimismo, afirma que toda persona debe ser libre de violencia, coerción relacionada con la sexualidad, incluyendo violación, abuso sexual, acoso sexual, *bullying*, esclavitud, trata con fines de explotación sexual, pruebas de virginidad y violencia cometidas con las prácticas sexuales reales o progresivas, orientación sexual, identidad y expresión de género y la diversidad corporal. Esta visión incluye también el derecho de participar en la vida pública y política.

Así el documento señala en toda persona tiene el derecho a vivir en un ambiente que permita la participación activa, libre y que contribuya a la sociedad civil, económica, social, cultural y política, otros aspectos de la vida humana, niveles locales, nacionales, regionales e internacionales.

En lo particular, todas las personas tienen el derecho de participar en el desarrollo y la implementación de las políticas que determinan su bienestar, incluyendo su sexualidad y salud sexual.

Es necesario puntualizar que el reconocimiento de los derechos sexuales abarca derechos humanos que ya están consagrados en las leyes nacionales, documentos internacionales y regionales y son esencialmente para el acceso a los más altos niveles de salud sexual alcanzables.

Por lo anterior, es importante que la Ciudad de México se inscriba en un esfuerzo mundial por la salud sexual en la participación de más de 50 naciones de países de América, Asia, África y Europa, ante lo cual proponemos que estos 16 derechos sexuales sean incluidos en los derechos humanos reconocidos y respetados en la Ciudad de México y que se refleje inmediatamente en las políticas públicas.

Por lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos pronunciamos para que se incluyan los 16 derechos sexuales de la Asociación Mundial para la Salud Sexual, como se instrumenta base para esta Asamblea Legislativa, para la consulta y generación de nuevas leyes orientadas o vinculadas con la salud, con la sexualidad y con el derecho de toda persona a vivir sin estigmas, sin discriminación ni violencia.

Por último, nos pronunciaremos para que sea instituido en la Ciudad de México el 4 de septiembre como el Día de la Salud Sexual.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.-Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS-
Diputado Presidente, esta Secretaría informa que se han agotado todos los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión y se dará el orden del día con 6 diputados presentes.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-
Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 10 de septiembre del 2014, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia y que sean felices.

(12:45 Horas)

